

177

DECRETO No. 153 de 1.948.

(Septiembre 13)

Por el cual se encarga de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, al Dr. Julio E. Ortíz.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

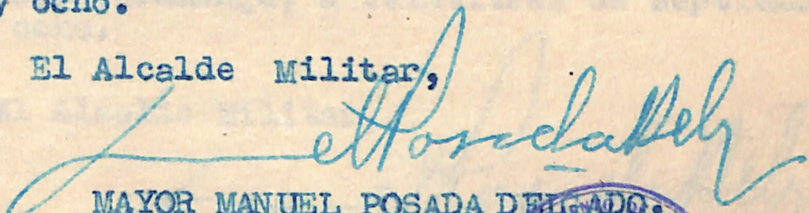
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárgase de la Secretaría de Obras Públicas Municipales al Dr. Julio E. Ortíz Ingeniero de Valorización, mientras dura la licencia concedida por el término de siete días contados a partir del día de hoy, al Dr. Rafael Santamaría.

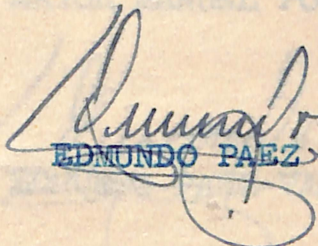
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

